De conformidad con el Programa de Contraloría Social para facilitar a los Comités de Contraloría Social el canal de comunicación con las autoridades competentes para la atención de demandas ciudadanas, se informa que esta actividad dejó de ser realizada por el Departamento de Contraloría social a partir del trimestre anterior, situación que se mantiene en el presente trimestre y en los subsecuentes.

ATENTAMENTE

C. GERARDO JOSÉ DE JESÚS SAUCEDO FAVILA
DIRECTOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL